



EL DESPOTISMO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, SE HACE PATENTE EN LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL.

12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el día de Ayer, 11 de septiembre de 2018, se celebró una nueva reunión de la Mesa Sectorial de Agentes de Movilidad, en la que el único punto a tratar fue **“la Interpretación del punto 4 del Acuerdo de 23 de mayo de 2016 de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos sobre horario de trabajo durante periodo estival, de aplicación en el periodo estival de 2018”**.

Una vez más, la postura mostrada por la Subdirección General de Agentes de Movilidad en Mesa Sectorial vino a evidenciar un absoluto desprecio y respeto hacia los Derechos Laborales de los/as Trabajadores/as de nuestro colectivo. Rafael Morán **anunció su intención de denegar, durante los fines de semana, el adelanto horario en la salida que corresponde a los padres con hijos menores de 12 años, amparándose en supuestas necesidades del servicio.**

Desde UGT consideramos que esta decisión es ilícita y que además atenta gravemente contra los intereses de los/as trabajadores/as. Primero) porque la circular informativa del 25 de mayo de 2018, firmada por la Directora General de Relaciones Laborales, estipula que dicho adelanto del horario de salida será de aplicación para todo el personal municipal con hijos menores de doce años y que el régimen de disfrute será el mismo para todo el personal municipal al que resulta de aplicación. Segundo) porque la Audiencia Nacional ha dejado claro que las necesidades de servicio no son un cheque en blanco que la administración pueda utilizar a su antojo para restringir los derechos de los trabajadores, ya que estas deben justificarse de manera clara e inequívoca.

En esta sección sindical tenemos claro que esto es un nuevo caciquismo de la Subdirección, que no tiene amparo jurídico y que no se puede consentir. Por ese motivo, desde UGT rechazamos con vehemencia este planteamiento en la Mesa Sectorial y seguidamente, hemos hecho llegar una comunicación a la Directora General de Relaciones Laborales del Ayuntamiento de Madrid, expresando nuestro más absoluto rechazo con la aplicación de tal medida y pidiendo una revisión inmediata, de la cual os informaremos.

En otro orden de cosas, aprovechamos la oportunidad de plantear en la Mesa Sectorial el problema que ha surgido en las últimas semanas como consecuencia a la aplicación de una nota de servicio interno que dice literalmente **“que no se podrá admitir la realización de horas extraordinarias del personal que tenga un puesto adaptado con condiciones psicofísicas, que limiten la realización de los servicios ordinarios propios y generales de un Agente de Movilidad, ni que exijan una planificación de asignación de puestos adaptados a la condición psicofísica del agente en cuestión.”** Desde UGT mostramos una censura frontal a esta medida, al considerarla discriminatoria. Pero no solo expresamos esta disconformidad en la Mesa Sectorial, **sino que también hemos solicitado al Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento información sobre cuáles son los criterios que se van a seguir para la puesta en práctica de esta nota de servicio interno y sobre qué condiciones psicofísicas deben cumplir la plantilla del Cuerpo para poder realizar horas extraordinarias.**

OS SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com

Unión General de Trabajadores

C/ Acanto nº 22 – Planta 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com